



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

3296

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo DF 211/2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 28 de febrero de 2022 por el que se establece el Plan de Medidas Frente a la COVID-19, en concreto contra el apartado 4 de su anexo, en el que se prohíbe el consumo de tabaco en las terrazas de establecimientos de uso público o espacios similares

De conformidad con el oficio de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, se tiene por interpuesto por el señor Gabriel Mayol Llinás un recurso contencioso-administrativo (DF 211/2022) contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 28 de febrero de 2022 por el que se establece el Plan de Medidas Frente a la COVID-19, en concreto contra el apartado 4 de su anexo, en el que se prohíbe el consumo de tabaco en las terrazas de establecimientos de uso público o espacios similares.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en este expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse como demandadas ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las personas interesadas deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte de que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, 27 de abril de 2022

La secretaria general
Guadalupe Pulido Román

